



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 39 /2.020

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 6/20, conf. Decreto N° 22/20; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido las siguientes ofertas:

DESCRIPCIÓN	EVENTOS PARANA SRL	JACOBI PABLO.
1 carpa 12*32 m	\$ 46.000	\$ 46.000
1 carpa 12*28 m	\$ 40.000	\$ 40.500
1 carpa 4*4 m	\$ 3.000	\$ 3.500
1 carpa 6*6 m	\$ 5.000	\$ 6.000
38 stand 3*3 m	\$ 15.200	\$ 19.000
394 m ² piso con alfombra	\$ 39.002,06	\$ 39.400
12 baños químicos	\$ 9.000	\$ 21.600
1 juego de living	\$ 1.500	
TOTAL	\$ 158.702,06	\$ 176.000

Que no presentaron cotización las siguientes firmas: VELAZQUEZ FABRICIO y BURGOS FRANCO;

Que ambas ofertas se ajustan al Presupuesto Oficial, por lo que la comisión de Compras integrada por el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación Dr. Pablo Omarini, y la Jefa del Departamento Compras y Suministros Yanina Schanzenbach, sugiere adjudicar el presente a la firma EVENTOS PARANA;

Que a tales efectos se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 6/20 a **EEVENTOS PARANÁ S.R.L.**, firma que cotizó 1 carpa 12*32 m, 1 carpa 12*28 m, 1 carpa 4*4 m, 1 carpa 6*6 m, 38 stand 3*3 m, 394 m² piso con alfombra, 12 baños químicos, y 1 juego de living, a utilizarse en el evento denominado "Ramírez

